

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo Director/a del Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante por el sistema de libre designación.

Siendo necesaria la cobertura del puesto de trabajo Director/a del Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante cuya forma de provisión está establecida como libre designación en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Almería y que se relaciona en el anexo de esta resolución, por haber pasado la persona que lo estaba desempeñando a la situación administrativa de Servicios Especiales, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2018), y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Almería, en relación a la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación, ha resuelto:

Primero. Convocar, para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación con convocatoria pública por entre funcionarios que presten servicios en la Universidad de Almería, el puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que se relaciona en el anexo de esta resolución.

Segundo. Los interesados deberán presentar solicitud de participación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La solicitud de participación se deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Almería. Junto a la solicitud de participación los interesados deberán presentar un curriculum vitae en el que conste la información referente a puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cuantos otros méritos se estimen oportunos. No será necesario hacer constar toda aquella información que ya obre en el expediente personal del solicitante.

Tercero. Los órganos competentes para la valoración de los méritos de los candidatos así como para la realización de la propuesta motivada de nombramiento, figuran en el anexo de esta resolución.

Cuarto. Los nombramientos se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Almería.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería

en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante éste órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 11 de julio de 2025.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

A N E X O

PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

DENOMINACION	EFEC.	ESCALA	GRUPO	NIVEL	OBSER.	ÓRGANO COMPETENTE
Director/a Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante	1		A1/A2	29	D.H	Gerencia